

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Relatoría de Plenaria de Puntos de Cultura - Macro Región Centro
30 de mayo de 2020

I. Agenda

- Presentación del Decreto de Urgencia N° 058 - 2020
- Plan de Puntos de Cultura 2020 en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19

La dinámica propuesta para la plenaria fue la siguiente:

N°	Momentos
INICIO Y PRESENTACIÓN (10 minutos)	
1	Bienvenida a la plenaria.
2	Presentación del equipo del equipo de Puntos de Cultura.
3	Presentación de la plenaria (objetivo, metodología y pautas de convivencia).
TEMA 1: DECRETO DE URGENCIA (1 hora y 30 minutos)	
4	Tema 1: Decreto de Urgencia N° 058-2020.
5	Primera ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
6	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
7	Segunda ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
8	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
TEMA 2: PLAN PUNTOS DE CULTURA 2020 (1 hora y 35 minutos)	
9	Tema 2: Plan Puntos de Cultura 2020
10	Primera ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
11	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
12	Segunda ronda de intervenciones (10 intervenciones de 2 minutos cada una).
13	Respuestas a las intervenciones de la primera ronda
14	Agradecimiento y cierre

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

II. Asistencia

N°	Punto de Cultura	Región	Provincia	Distrito	Nombres y apellidos
1	Asociación Cultural "Flor de Loto"	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	Alicia Angélica Mendieta Pacotaype
2	Asociación Cultural de Creación Escénica Laboratorio Kintu	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	Ingrid Cabezas Soto
3	Casa de Museo Joaquín López Antay	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	Patricia Adelaida Mendoza López
4	Organización Centro Cultural Qatariy Ayacucho- Perú	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	Yang Wen Canchari Canchari
5	Asociación Cultural Artística Perú Chopqa	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	Carlos Alberto Mayhua Mendoza
6	Asociación cultural Amigos por siempre	Huánuco	Huánuco	Pillo Marca	Elías Cabello Contreras
7	Asociación Civil Social Creativa	Ica	Chincha	Chincha Alta	Mayte Solari Ortiz
8	Asociación Cultural Antonio Gálvez Ronceros	Ica	Chincha	Chincha Baja	Karen Estafanía Chávez Ortiz
9	Asociación Casa de la Mujer Carmelitana	Ica	Chincha	El Carmen	Mirtha Cartagena Castrillon
10	Centro Cultural de Documentación y Museo de la Cultura Afroperuano San Daniel Comboni	Ica	Chincha	El Carmen	Norma Celina Guadalupe Córdova
11	Asociación por la Educación e Identidad Cultural "ASPOREDIC"	Ica	Chincha	Chincha Alta	Carlos Manuel Pachas Levano
12	Agrupación Afro-Ica	Ica	Ica	Ica	Segundo Raúl Casapia Morales
13	Asociación Cultural "Inti Aku"	Ica	Ica	Ica	María del Carmen Izaguirre Trujillo
14	Sola Music Sociedad Latinoamericana para la Investigación, Recopilación, Producción y Difusión de Música Educativa	Ica	Ica	Parcona	Héctor César Ramos Morón
15	Asociación Cultural Dartemus	Junín	Huancayo	El Tambo	Lucía Carolina Cielo Gonzales
16	Makimakilla	Junín	Huancayo	El Tambo	Bernardo Pedro Gonzáles Paucar
17	Asociación Cultural Taller Fina Estampa	Junín	Huancayo	Huancayo	María del Carmen Oregón Morales de Miranda
18	Semilla Intercultural	Junín	Huancayo	Huancayo	Ximena Cristina Sarella Prialé Córdova
19	Stand- Up Huancayo	Junín	Huancayo	Huancayo	Giuliana Vasquez Caicedo Rios
20	Centro de Artes Escénicas EMA Brothers	Junín	Huancayo	El Tambo	Manuel Alejandro Rengifo García
21	Metáfora	Junín	Jauja	Yauyos	Francisco Diego Mucha Reyes
22	SELVÁMONOS	Pasco	Oxapampa	Chontabamba	Lionel Charles Michel Igersheim
23	Asociación Cultural Cobrizo Minero	Pasco	Pasco	Chaupimarca	Cristian Edgardo Tolentino Peña
24	Asociación Cultural Yarovillca	Pasco	Pasco	Chaupimarca	Jorge Luis Malpartida Callupe
25	Los Heraldos de Rockovich	Pasco	Pasco	Chaupimarca	Selene Victoria Suárez Maccha



PERÚ

Ministerio de Cultura

III. Relatoría de las participaciones

16:00 Se genera la reunión desde la plataforma Zoom, habilitando el ingreso de los participantes convocados anteriormente mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas.

16:11 Inicia la plenaria - Palabras de bienvenida del Coordinador de Puntos de Cultura Guillermo Valdizán.

Las plenarios son espacios de concertación, diálogo y propuesta donde participan los representantes de las organizaciones parte del Programa Puntos de Cultura. Se ofrecen disculpas por no haber realizado plenarios antes de la situación de emergencia nacional, así como el imprevisto técnico de la charla informativa convocada para las 4 pm del día 29/05 en el grupo de Facebook "Red de Puntos de Cultura-Perú".

16:15 Presentación del Equipo de Puntos de Cultura: Reconocimiento, Comunicaciones, Proyectos y Gestión Administrativa.

16:18 Presentación de los directores o coordinadores de las DDC

- DDC Ica
Arnaldo Loayza, Encargado del Área de Industrias Culturales, Arte e Interculturalidad.
- DDC Pasco
Violeta Chamorro Palma, Responsable de Industrias Culturales.
- DDC Ayacucho
Pool Valdivia, Representante de la Directora de la DDC.
- DDC Huancavelica
Bladimir Nelson Aguilar Quispe, Encargado de Actividades Culturales.
- DDC Huánuco
Ida Mabel Cruz Rivas, Subdirectora de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad.
- DDC Junín
Roxana Rivas Villalva, Responsable de Industrias Culturales y Artes.

16:20 Presentación de la agenda y explicación de la metodología para la plenaria por Leidy Ortega, Especialista en Reconocimiento de Organizaciones Culturales.

- Decreto de Urgencia N° 058-2020
- Plan de Puntos de Cultura 2020.

16:23 TEMA 1: DECRETO DE URGENCIA N° 058-2020 (Guillermo Valdizán- Coordinador de Puntos de Cultura)

- Acciones del equipo de Puntos de Cultura durante el marco de la emergencia:
 - Se ha mantenido comunicaciones directas con 88 Puntos de Cultura a través de correos electrónicos, medios virtuales y llamadas telefónicas, con el objetivo de conocer las circunstancias que vienen afrontando las organizaciones en sus localidades.
 - A su vez, se han realizado coordinaciones interinstitucionales con programas específicos de otras entidades estatales, tales como el Programa Aurora (MIMP), la estrategia Barrio Seguro (MININTER), la Secretaría Nacional de la



Juventud – SENAJU (MINEDU), y el área responsable de los Centros de Salud Mental Comunitarios (MINSAs), con el objetivo de poder elaborar estrategias conjuntas en el marco de la crisis que puedan fortalecer las iniciativas de los Puntos de Cultura.

- Desde inicios de año se viene implementando el Proceso de Adecuación 2020, con el objetivo de ratificar a 147 organizaciones culturales reconocidas bajo la Directiva N° 005-2012 a la normativa vigente. A la fecha, ya contamos con 47 organizaciones ratificadas como Puntos de Cultura, mientras el resto está a la espera de la reactivación de los procesos administrativos dispuestos por el Estado de Emergencia.
 - De la misma manera, desde enero del presente año se ha logrado implementar el Proceso de reconocimiento para Puntos de Cultura a través de la Plataforma Virtual diseñada por el equipo de Puntos de Cultura en coordinación con la Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información y Comunicaciones (OGETIC), del Ministerio de Cultura.
 - Asimismo, se ha participado activamente en el Consejo Intergubernamental del Programa Ibercultura Viva, con el objetivo de generar iniciativas regionales orientadas al fortalecimiento y la visibilidad del rol de las organizaciones culturales comunitarias en sus entornos inmediatos y a raíz del contexto de Emergencia Sanitaria.
 - Por último, se viene realizando el seguimiento y acompañamiento de las acciones de las organizaciones ganadoras del Concursos de Proyectos de Puntos de Cultura 2019, considerando que muchas de ellas han tenido que replantear sus actividades a partir de la coyuntura.
- Decreto de Urgencia N° 058-2020:
 - Emitido el jueves 21 de mayo del presente año, tiene como objeto aprobar mecanismos extraordinarios, en materia económica, de amortiguamiento para mitigar los efectos socio originados en las Industrias Culturales, las Artes, así como en las expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial y afines, como consecuencia de las necesarias acciones adoptadas por el gobierno en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada a nivel nacional por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, a fin de fomentar el acceso, oferta, producción, circulación y promoción de bienes y servicios culturales.
 - Para hacer efectiva esta medida, el Decreto estipula las siguientes finalidades:
 - **Replanteamiento de Actividades Culturales relacionadas a las Industrias Culturales y las Artes, programadas en el territorio nacional; canceladas y/o postergadas en este contexto, con especial énfasis en las programadas por los Puntos de Cultura reconocidos por el Ministerio de Cultura en el marco de la Ley N° 30487, Ley de Promoción de los Puntos de Cultura y su Reglamento.**
 - Desarrollo de plataformas digitales u otros medios de comunicación y/o difusión que faciliten el acceso al arte y la cultura por parte de la población en acciones vinculadas a la promoción de la oferta cultural y la formación de públicos.
 - Replanteamiento de eventos culturales relacionados a las Industrias Culturales y las Artes, de temporalidad definida, a desarrollarse en el territorio nacional, afectados y/o cancelados en el marco de la Emergencia Sanitaria, tales como ferias, festivales de distinta índole, y eventos similares.
 - Diversificación de los servicios culturales de salas y espacios afectados en el marco de la Emergencia Sanitaria, tales como centros culturales, salas de teatro, galerías, salas de exhibición, salas de concierto, salas de cine, librerías, bibliotecas y espacios de lectura, y afines.
 - Otras finalidades que sean establecidas por el Ministerio de Cultura.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- En cuanto a los mecanismos, el Decreto de Urgencia menciona que será de dos maneras:
 - Apoyos económicos a favor de personas naturales y jurídicas
 - Adquisición de contenidos culturales.
- Los apoyos no responden a la lógica de un bono, y menos de un concurso. Es más bien un SUBSIDIO CULTURAL.
- El Ministerio de Cultura adjudica los recursos referidos a favor de personas naturales y jurídicas que realizan actividades culturales vinculadas a las industrias culturales, las artes y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial, a través de Apoyos Económicos, priorizando aquellas que se encuentren en **situación de vulnerabilidad** y/o dirijan sus **actividades hacia población en situación de vulnerabilidad**, según corresponda.
- Asimismo, para acceder a estos apoyos económicos, las personas naturales y jurídicas deben cumplir con:
 - Acreditar que se han visto imposibilitadas de realizar las actividades mencionadas anteriormente, a consecuencia de la Emergencia Sanitaria, presentando medios probatorios que sustenten dicha situación.
 - Presentar un plan de amortiguamiento que deberá contener el monto que se solicitará, las acciones que desarrollarán, los rubros afectados que se financian con el mismo, y otras que serán establecidas en documentos específicos de cada línea de apoyo.
- Antes de terminar la primera exposición, se recomienda dirigir las intervenciones en relación a las actividades imposibilitadas de los Puntos de Cultura, así como qué medios probatorios deberían considerarse para sus sustentaciones.

16:48 Primera ronda de preguntas

- **Pablo – Stand-up Huancayo**
 - Como Punto de Cultura, mi organización contaba con un espacio para actividades (cafés culturales) ¿El Decreto de Urgencia nos da la posibilidad de gestionar nuestro espacio según los protocolos?
 - La municipalidad cuenta con varios espacios idóneos para actividades culturales, ¿Qué tanto se viene trabajando en estas medidas?
- **Ingrid Cabezas- Asociación Cultural de Creación Escénica Laboratorio Kintu**
 - ¿Qué tanta independencia tendrá las Direcciones Desconcentradas de Cultura para ejecutar las actividades de las organizaciones culturales?
 - ¿Como se trabajará con las poblaciones vulnerables si no tienen acceso a internet?
 - Considera que debe fortalecer el trabajo articulado entre instituciones.
 - Considerando que usualmente los beneficiarios son de la capital, sugiere que el monto dispuesto por el Decreto de Urgencia se distribuya a través de asignaciones descentralizadas.
- **Arnaldo Loayza - DDC Ica**
 - Si la ayuda llega en el mes de setiembre, no conseguirán responder como se desea.
 - Propone que los mecanismos se descentralicen y lleguen lo más pronto posible, y que los apoyos no se queden en la capital.
 - Sugiere reformular los mecanismos de apoyo en su totalidad, considerando las condiciones socioeconómicas de los agentes culturales a nivel nacional.
 - En relación a las Direcciones Desconcentradas de Cultura, sugiere promover mesas de trabajo para atender y contener los impactos regionales y locales de las actividades culturales.



PERÚ

Ministerio de Cultura

- **Roxana Rivas - DDC Junín**
 - Reitera la necesidad de fortalecer espacios de diálogo. Presenta como ejemplo que en Junín se han formado Consejos de Cultura donde participan autoridades, artistas y colectivos, para proponer estrategias locales en relación a las actividades culturales de la comunidad.
 - ¿De qué manera el Decreto de Urgencia responde a las actividades realizadas en espacios públicos?

RESPUESTA

- Definitivamente se trabajará en fortalecer las lógicas territoriales, en coordinación con las Direcciones Desconcentradas de Cultura y los organismos subnacionales.
- Sobre la asignación descentralizada, como no se contempla en el Decreto de Urgencia puede resultar difícil. De todas maneras, se compartirá estas expectativas a instancias superiores.
- Se hace mención a los medios probatorios. El criterio responderá a una claridad de estos documentos. Para este punto, se sugiere a los participantes que intervengan en relación a la siguiente pregunta: Considerando que el sector cultural no dispone de suficientes medios probatorios que sustenten la detención o impedimento del desarrollo de nuestras actividades ¿Qué medios probatorios deben ser considerados en estos procedimientos? Se menciona como ejemplo documentos de instituciones que avalan o reconocen las acciones en conjunto en el marco de nuestras actividades.

17:20 Segunda ronda de preguntas

- **Paul - DDC Ayacucho.**
 - Según el Decreto de Urgencia ¿Cómo se distribuirán los montos?
 - ¿Qué criterios deben contener los proyectos culturales?
 - Sugiere uniformizar los formatos para los proyectos, que se realicen sesiones de capacitación y se distribuyan materiales de instrucción para el llenado correcto de estos formularios.
 - Está de acuerdo con realizar reuniones específicas para ver el tema.
- **Elías Cabello - Asociación Cultural Amigos por siempre**
 - Manifiesta que usualmente los concursos y apoyos económicos son ganados por colectivos y artistas de la capital.
 - Debe considerarse asignaciones específicas para las regiones del país, como un ejemplo presenta los montos distribuidos por la Dirección del Audiovisual la Fonografía y los Nuevos Medios (DAFO) del Ministerio de Cultura.
 - Considera necesario promover la información por los canales oficiales del Estado (TvPerú, Cultura24), así como el desarrollo y la ejecución de los montos para las actividades culturales.
 - Propone designar un representante para la Macro Región Centro.
 - Consulta sobre las indicaciones para utilizar el logo de Puntos de Cultura.
 - Si bien es una organización ratificada mediante el Proceso de Adecuación 2020, consulta si continuarán utilizando su anterior número de reconocimiento.
- **Ingrid Cabezas- Asociación Cultural de Creación Escénica Laboratorio Kintu**
 - Reconociendo el estado de abandono de muchas organizaciones culturales en las regiones del país, ¿Qué acciones realizarán para fortalecer las capacidades de las Direcciones Desconcentradas de Cultura y los Puntos de Cultura de las regiones?
- **Yang Wen Canchari – Organización Centro Cultural Qatariy Ayacucho – Perú**



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Si bien el Decreto de Urgencia menciona mecanismos para mitigar los efectos sociales generados por el Estado de Emergencia Sanitaria, y considerando el capital humano fundamental para las actividades artísticas, ¿Cuántas organizaciones tienen miembros con contagio de COVID? ¿Se ha recabado esta información?

RESPUESTA.

- Sobre los montos que dispone el Decreto de Urgencia, estamos a la espera de la reglamentación.
- Desarrollaremos cursos y talleres de elaboración de proyectos culturales dirigidas a los Puntos de Cultura.
- Definitivamente, venimos trabajando en estrategias que buscan fortalecer los espacios de articulación y dialogo entre el Estado y la sociedad civil.
- Compartiremos la iniciativa relacionada a la difusión de las actividades mediante las plataformas oficiales del Estado. En el caso específico del Ministerio de Cultura, se gestionarán estas propuestas con el equipo de Cultura24.
- Sobre los espacios de diálogo con los Puntos de Cultura, reiteramos el compromiso de entablar coordinaciones y promover plenarias regionales.
- Sobre el uso del logo, hemos respondido a las peticiones vía correo electrónico adjuntando algunas indicaciones relacionadas al correcto uso de estos elementos.
- Sobre las propuestas de digitalización, se realizarán capacitaciones sobre medios virtuales para las organizaciones culturales.
- Todos los miembros del equipo de puntos de cultura tienen la pauta de preguntar sobre la situación de las organizaciones. Hace algunas semanas se realizaron llamadas en ese aspecto a las Direcciones Desconcentradas de Cultura.
- Si bien el Directorio ya está disponible en la web oficial del programa, nos comunicaremos directamente con las organizaciones que deseen actualizar datos.

17:47 Tercer ronda de preguntas

- **Jorge Malpartida- Asociación Cultural Yarovillca**
 - Sobre los indicadores relacionados a la vulnerabilidad que precisa el Decreto de Urgencia, considera que no reflejarán la realidad de los agentes culturales.
 - Menciona que actualmente las asociaciones artísticas se encuentran en un estado de desprotección y/o abandono por parte del Estado.
 - Considera que deben retomarse las plenarias una vez se publiquen los reglamentos, ya que antes de eso las organizaciones no saben cómo proceder.
 - Propone fortalecer el protagonismo de las organizaciones culturales, a través de proyectos integrales.
 - De la misma manera, reitera la necesidad de asignar presupuestos claros para cada región, aunándose a la iniciativa de las asignaciones regionales.
- **Patricia Mendoza – Casa Museo Joaquín Lopez Antay**
 - Pese a la exposición, manifiesta que aún no se entiende muy bien si es concurso, subsidio o bono. El plan de comunicación que viene desarrollando el Ministerio de Cultura hace que parezca un fondo concursable.
 - Considera que la orientación para las organizaciones no debe ser solamente en gestión de proyectos ya que, por los protocolos establecidos, no servirán de mucho sino se han replanteado tecnológicamente sus actividades.
 - ¿Cuál es el rol de las Direcciones Descentralizadas de Cultura en los planes de reactivación local? ¿Cómo se está proponiendo la reactivación de las actividades culturales?
- **Francisco Mucha – Metáfora**



PERÚ

Ministerio de Cultura

- Comparte la exigencia relacionada a que se desarrollen capacitaciones una vez se cuente con el reglamento publicado. De esta manera tendrían más claros cuales serían los medios probatorios fácticos que disponen las organizaciones culturales para sustentar la situación en la que se encuentran.
- Se une a la consideración de exigir soluciones reales para los contextos regionales, que muchas veces no son planteadas en las estrategias gestadas en la capital.

RESPUESTA:

- Efectivamente, necesitamos una mirada amplia sobre los criterios que determinan a una población como vulnerable. De parte del Estado, no recogen las características territoriales y urbanas sino se fundan a partir de perfiles socioeconómicos de personas o poblaciones en específico. Compartimos el documento estatal que determina qué Perfiles Socioeconómicos son considerados como poblaciones vulnerables (personas adultas mayores, población afroperuana, personas con discapacidad, mujeres niños niñas y adolescentes, personas privadas de su libertad, personas con VIH-SIDA y TBC, trabajadores y trabajadoras del hogar, personas LGTBI, defensores y defensoras de DDHH, pueblos indígenas, personas en situación de movilidad, y personas víctimas de la violencia ocurrida entre los años 80 al 2000), dispuesto en el Plan Nacional de DDHH, aprobada por DS 002-2018-JUS, del Ministerio de Justicia. El DU no hace referencia directa a este documento, pero en instancias formales, seguramente se tomará en consideración.
- El equipo de Puntos de Cultura viene realizando plenarios definidos como los espacios idóneos para identificar propuestas concretas sobre el trabajo cultural, y elevar estos comentarios a las direcciones y comités de reglamentación.
- Se compartirán los aportes en relación a la distribución regional de los montos, si bien el Decreto de Urgencia es el documento que hasta la fecha expone los mecanismos de apoyo para mitigar los impactos del estado de Emergencia Sanitaria para el sector cultural, aun a la espera de su reglamentación.
- Se desarrollarán actividades relacionadas al manejo de herramientas digitales que serán de utilidad para el replanteamiento de los proyectos de los Puntos de Cultura. Asimismo, se reitera la mención a estos replanteamientos dispuestos en el Decreto de Urgencia, donde también se hace hincapié sobre el desarrollo de plataformas digitales que faciliten el acceso al arte y la cultura.
- Bajo este marco, las Direcciones Desconcentradas de Cultura se encargan de promover y fortalecer las iniciativas culturales propuestas por personas naturales, colectivos culturales y personas jurídicas dentro de su jurisdicción, así como fomentar los espacios de diálogo y articulación entre los agentes culturales de la región con instituciones de todo tipo, en aras de visibilizar su trabajo y proponer acciones conjuntas en beneficio de la comunidad.

18:39 TEMA 2: PLAN DE PUNTOS DE CULTURA 2020 (A cargo de Leidy Ortega, María Claudia Padilla y José Antonio Ninahuanca- Equipo de Puntos de Cultura)

- Se han rediseñado las acciones programadas para el año 2020, con el fin de que respondan al contexto actual. En ese sentido, se desarrollarán:
 - Capacitaciones
 - Concurso de proyectos de Puntos de Cultura 2020
 - Alianzas interinstitucionales para fortalecer las iniciativas de los puntos de cultura.
- Sobre las *capacitaciones*, tienen la finalidad de generar aprendizajes y brindar herramientas prácticas orientadas a la adaptación de los objetivos de las organizaciones en el marco de los efectos sociales ocasionados por el estado de Emergencia Sanitaria el COVID-19. Estas capacitaciones girarán en dos ejes:



PERÚ

Ministerio de Cultura

- **Medios visuales para el trabajo cultural comunitario**, en coordinación con Cultura 24. Para aprender a usar las herramientas digitales que refuerzan las actividades de las organizaciones.
- **Diseño y elaboración de proyectos de economía solidaria**. Las organizaciones han generado su propia autogestión, pero también reconocemos que existen otras formas de generar economía. En ese sentido, se impulsarán estas iniciativas en beneficio de las organizaciones.
- El inicio de las capacitaciones está programado para junio.
- Sobre los Concursos, responde a financiar proyectos que impacten positivamente en la ciudadanía a partir del arte y la cultura. Para este año, se presentarán dos categorías:
 - **Promoción de acciones solidarias**. Promover iniciativas culturales e innovadoras que propicien acciones solidarias a nivel local (presencial y/o virtual) orientadas a atender los efectos sociales de la crisis sanitaria.
 - **Logística y equipamiento**. Aportar a la reactivación de actividades de los puntos de cultura a partir del fortalecimiento de sus condiciones logísticas.
- El presupuesto del presente año alcanza los 362,000 Nuevos Soles, a diferencia del año pasado que solamente fueron 172,000, distribuidos en premios de 14,000 y 10,000 en 11 Puntos de Cultura ganadores.
- Sobre las alianzas interinstitucionales, con la finalidad de fortalecer las iniciativas de los Puntos de Cultura dentro de sus localidades, hemos estado en constante coordinación con programas estatales con enfoque comunitario y territorial. Entre ellos:
 - Barrio Seguro (MININTER)
 - Programa Aurora (MIMPV)
 - SENAJU (MINEDU)
 - Centros de Salud Mental Comunitaria (MINSa)
- Asimismo, se reitera que desarrollaremos plenarios más seguidos con el objetivo de establecer los canales de participación que permitan construir y/o fortalecer las propuestas del Plan de Puntos de Cultura al 2020 desde un enfoque macro regional y en diálogo con las consecuencias de la actual crisis sanitaria.
- Sobre el Decreto de Urgencia desarrollaremos siete plenarios y se realizará una sistematización de las propuestas realizadas por los Puntos de Cultura.

18:50 Cuarta ronda de preguntas

- **Arnaldo Loayza - DDC Ica**
 - Tras hacer la aclaración de procesos diferentes (los apoyos económicos dispuestos por el Decreto de Urgencia y el Concurso de Puntos de Cultura) ¿Se puede participar en ambas?
- **Lucía Cielo - Asociación Cultural Dartemus**
 - Si bien reconoce lo complicado que puede ser ejecutar una acción dentro del Estado, saluda la iniciativa del equipo por generar espacios como las plenarios donde las organizaciones culturales puedan compartir sus opiniones y propuestas, reflejando las realidades de sus localidades.
 - Considera necesario recibir indicaciones y consejos en relación a la sostenibilidad de las iniciativas culturales y el impacto que generan en la comunidad, más aún en el marco del estado de Emergencia Sanitaria.
- **Jorge Malpartida - Asociación Cultural Yarovillca**
 - Manifiesta que deben articularse las propuestas culturales en las regiones a través del trabajo de las Direcciones Desconcentradas de Cultura.
 - Menciona incluir a la Región Pasco en la agenda del Ministerio de Cultura y el Proyecto Bicentenario, por conmemorarse también una fecha especial en relación a la gesta libertadora desarrollada en su región. Así, considera



PERÚ

Ministerio de Cultura

conveniente que las gestiones no apunten solamente a las celebraciones de estas fechas, sino a fortalecer las identidades de las comunidades en relación a los 200 años de independencia de la República, siendo los Puntos de Cultura actores principales en estas jornadas.

- **Raúl Casapia- Asociación Cultural Afro Ica.**
 - ¿Qué procedimientos debemos seguir para poder trabajar en conjunto con los programas y estrategias mencionadas en el punto relacionado a las alianzas institucionales?

- **Yang Wen Canchari – Organización Centro Cultural Qatariy Ayacucho- Perú.**
 - ¿De qué manera se puede promover un proyecto en conjunto con el Programa Aurora para atender a víctimas de violencia familiar desde el trabajo de los Puntos de Cultura?

RESPUESTAS

- Los concursos de Puntos de Cultura como los Estímulos Económicos para la Cultura, son concursos en específico, que dispone el Ministerio de Cultura pero que difieren considerablemente de los Apoyos Económicos expuestos por el Decreto de Urgencia.
- Se realizarán talleres de diseños de proyectos culturales comunitarios y también capacitaciones sobre el uso de herramientas digitales para el replanteamiento y difusión de sus actividades culturales.
- El Equipo de Puntos de Cultura viene trabajando en estrategias que buscan fortalecer el trabajo regional articulado, donde se buscarán acuerdos y propuestas entre las Direcciones Desconcentradas y los Puntos de Cultura.
- Compartiremos la propuesta de Pasco para el equipo del Bicentenario.
- De la misma manera, se compartirá entre los Puntos de Cultura los planes de trabajo interinstitucional, así como las indicaciones respectivas para generar alianzas a partir de sus proyectos y los productos y materiales que dispongan en plataformas digitales.

19:10 DESPEDIDA

- Reiteramos el compromiso con los enfoques territoriales e interculturales.
- Vamos a generar más plenarios para compartir opiniones, propuestas y estrategias que fortalezcan las iniciativas y los abordajes de las organizaciones culturales que forman parte del programa a nivel nacional.

19:14 FIN DE LA PLENARIA